

ANEXO 1

FORMULARIO PARA LA INSCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

Marca "X" en opción

PRELIMINAR

DEFINITIVO

F-PMR-01

I. DATOS INSTITUCIONALES

1. NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad			
2. NOMBRE DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	Eduardo Alvarez Hernández			
3. CARGO DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA	Director de Administración			
4. CORREO DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA	ealvarezh@guanajuato.gob.mx			
5. PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA	DEL	26/06/2019	AL	25/06/2024

II. INTRODUCCIÓN

El Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad, se ha responsabilizado en normar y orientar las acciones de rehabilitación e inclusión social en nuestro Estado y con ello prestar atención al sector de la población que presenta algún tipo de discapacidad, sea esta transitoria o permanente, estableciendo parámetros que definan el grado de discapacidad existente, los potenciales remanentes y el nivel de impacto personal, familiar y/o social, en materia de atención Integral a personas con discapacidad y asistencia social, así como el establecimiento, del objetivo primordial el empoderamiento a los beneficiarios de programas institucionales, generar conciencia, capacitación y uso racional de los servicios, esto nos plantea como meta la suficiencia en los servicios otorgados y, principalmente, el capital humano en la sensibilización en la atención con calidad y calidez.

La rehabilitación es un elemento fundamental en la integración de las personas con discapacidad pero sin la accesibilidad adecuada en los espacios públicos y privados no se logra una rehabilitación integral es por ello que la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad insta a los países a adoptar las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con los demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de información, así como a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público.

Es por ello que el quehacer Institucional y las acciones que se generan de manera coordinada y vinculativa con los diferentes órdenes de gobierno así como con la sociedad organizada que en materia de transparencia y acceso a la información pública deben ser documentados y transparentados, todo ello en el cumplimiento del marco jurídico legal que le aplica al Instituto y siguiendo una serie de directrices, políticas de aplicación que ha marcado la Dirección General del Instituto, todo ello con la intención de generar un modelo que sirva de guía y antecedente en un esfuerzo de transformación Institucional de gobierno abierto y accesible liderado por la secretaria de la Transparencia y Rendición de Cuentas a través de la Mejora Regulatoria

III. DIAGNÓSTICO

III. a. DEL MARCO NORMATIVO:

Con la publicación del nuevo reglamento del Instituto, publicación de manuales de procedimientos, actualización de manual de servicios, de organización, de programas, así como la alineación a la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, se armonizan los trámites y servicios a la normativa actual, es importante recalcar que el Instituto como modelo nacional en materia de atención a personas con discapacidad busca integrar socialmente en todos los ámbitos de la vida a los grupos prioritarios beneficiarios de los programas sociales, todo ello a través de la simplificación administrativa de los trámites y servicios que día con día gestionan ante los centros de atención Integral del INGUDIS.

Una parte sustantiva de los programas sociales es la implementación de los Lineamientos del área de trabajo social, que es la base para determinar el grado de vulnerabilidad de las personas beneficiarias de los programas, ya que con el cobro diferencial se pretende evitar el cobro indiscriminado, es decir, el establecimiento de cuotas fijas independientes de la posibilidad económica del usuario, constituyen una barrera económica para el paciente de escasos recursos. Cabe destacar que las cuotas diferenciales incentivan la atención temprana y preventiva y son un instrumento de equidad en beneficio de los pacientes de escasos recursos y más vulnerables y que aseguran la permanencia de los programas, donde los niveles con cuotas más altas subsidian a los niveles con cuotas más bajas, generando así un equilibrio económico de los recursos para asegurar la permanencia de los servicios, mantenimiento a equipo e instalaciones dignas, así como informar sobre los derechos de uso y responsabilidades de los usuarios en el ejercicio de sus peticiones

III. b. DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS:

Por un lado, las necesidades sociales evolucionan, se incrementa la demanda de servicios más ágiles y de fácil acceso, pero por el lado del cumplimiento de obligaciones, transparencia y acceso a la información pública y de administración de recursos públicos, la normativa actual limita este ejercicio, es por ello que con la emisión de políticas, lineamientos y de ajustes normativos se da una aplicación más directa a los recursos públicos de los programas en aras de dar una respuesta a las necesidades sociales y cumpliendo con el objeto de la Institución, es por esto que se realizara actualización a cuatro servicios del Ingudis y una actualización a un trámite, pasando de un nivel uno como informativo a un nivel dos de digitalización, mediante formatos descargables.

Así mismo en paralelo se está trabajando con el área de informática del INGUDIS para integrar los sistemas y portales necesarios (Tecnología de la Información) para lograr la meta planteada que acercaran los servicios.

IV. PRIORIDADES

REGULACIONES	TRÁMITES Y SERVICIOS
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejora y actualización de cuatro servicios a nivel 2 de digitalización: <ol style="list-style-type: none"> 1) Cursos de capacitación para instituciones públicas y privadas en temas de rehabilitación a personas adictas y salud mental 2) Evaluación de habilidades y aptitudes para el trabajo para las personas con discapacidad. 3) Integración Laboral de personas con discapacidad 4) Pre valoración 2. Mejora y actualización de un trámite, Acreditación de la discapacidad

V. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Articular el marco normativo con los trámites y servicios atendiendo a las recomendaciones de la Convención sobre los derechos de las personas con Discapacidad y su armonización en el ámbito federal y estatal.
- Facilitar la gestión de prestaciones públicas prioritarias a través de medios electrónicos reducir tiempos de espera y ampliación del rango de alcance de los servicios.
- Actualización constante y permanente de los procesos administrativos para el cumplimiento de metas y PBR

VI. LINEAS DE ACCIÓN

VI. a. EN MEJORA DE LA REGULACIÓN:

ACCIÓN	NOMBRE DE LA REGULACIÓN	TIPO DE PROPUESTA (Crea, modifica, deroga, abroga)	OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO

VI. b. EN SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS:

PROYECTO	NOMBRE DE TRÁMITE O SERVICIO	TIPO DE SIMPLIFICACIÓN	OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE SIMPLIFICACIÓN	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
1.1 Elaboración del plan interno de trabajo para la implementación de proyecto de ejecución	Cursos de capacitación para instituciones públicas y privadas en temas de rehabilitación a personas adictas y salud mental	Estandarización de los procesos para la atención de la demanda	Mejoramiento de la programación de cursos	Incremento en el número de cursos y personas capacitadas
1.2 Sistematización del proceso de captura de datos de evaluación VALPAR Q1215	Evaluación de habilidades y aptitudes para el trabajo para las personas con discapacidad	Compactación de actividades a través de la sistematización del levantamiento de información para la captura de datos de evaluación VALPAR	Reducción de pasos en la elaboración del perfil laboral	Incremento porcentual en las metas de elaboración de perfiles laborales
1.3 Acompañamiento digital: capacitación enfocada al cumplimiento normativo del proceso de vinculación y seguimiento de las personas con discapacidad en el empleo Q1215	Integración Laboral de personas con discapacidad	Compactación de actividades para la vinculación y seguimiento que realizan quienes colaboran en las agencias laborales	Reducción de necesidades de traslado y posibilidad de atención simultánea a distintos centros de trabajo	Incremento porcentual en personas capacitadas de centros de trabajo donde son incluidas laboralmente personas con discapacidad Incremento en el número de centros de trabajo que cumplen con las disposiciones de la NOM-034-STPS-2015
1.4 Rediseño del proceso para la gestión de trámites y servicios	Pre valoración	Compactación de las actividades para la detección de candidatos	Reducción de actividades del personal medico	Nuero de personas atendidas
2.1 Sistematización del proceso previo a la consulta para acreditación de la condición de discapacidad	Mejora y actualización de un trámite, Acreditación de la discapacidad	Compactación de actividades administrativas para la atención a quienes realizan el trámite	Reducción de carga administrativa Coadyuvar a la homologación de criterios de aplicación en el estado de Guanajuato Reducción de documentos físicos en archivo	Incremento en el grado de satisfacción del usuario que culmina el trámite de acreditación de la condición de discapacidad

VII. PLAN DE ACCIÓN

		Periodo					
No.	Actividades Sustantivas	Responsable	Fecha de Ejecución	Fecha de Cumplimiento	Recursos	Problemática y solución	Colaborador responsable

1.1	Elaboración de Diagnóstico y plan de acción, y alineación al programa sectorial correspondiente	Juan Silvestre Morales	05/08/2019	03/08/2020	Recurso humano para el desarrollo del proyecto	Elaboración de Plan de Acción	José de Jesús Escobar Salinas
1.2 y 1.3	Elaboración de Diagnóstico y plan de acción, y alineación al programa sectorial correspondiente	Carlos Daigoro Fonce Segura	05/08/2019	03/08/2020	Recurso humano para el desarrollo del proyecto	Elaboración de Plan de Acción	Carlos Daigoro Fonce Segura
1.4 y 2	Elaboración de Diagnóstico y plan de acción, y alineación al programa sectorial correspondiente	Juan Silvestre Morales	05/08/2019	03/08/2020	Recurso humano para el desarrollo del proyecto	Elaboración de Plan de Acción	Leticia Díaz Martínez